

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Señores

JUAN DAVID BERNAL VILLADA
CLAUDIA MARCELA BERNAL VILLADA
DIOTIMA RUIZ DE BERNAL
GLADYS MIREYA BERNAL RUIS
DORA ESPERANZA BERNAL RUIZ
CARLOS MARINO BERNAL RUIZ
MARIA PAZ ALVAREZ BERNAL
JOHANNA ALEXANDRA BERANL PATIÑO

Calle 21 # 23-22 Oficina 1704 Edificio Atlas P.H.
Manizales – Caldas

NOTIFICACIÓN POR AVISO

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JUAN DAVID BERNAL VILLADA Y OTROS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MANIZALES, CORPOCALDAS Y HADA S.A.
LLAMADOS EN GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO	17001 33 39 005 2019 00112 00

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO QUE INTERRUMPE PROCESO

A través del presente aviso se le hace saber que, por medio de auto del 21 de enero de 2025, se dispuso la interrupción del proceso, por la causal de privación de la libertad del apoderado que les representa en el proceso.

Cuentan con el término de cinco (5) días para para concurrir al proceso y designar nuevo apoderado.

Transcurrido el término de 5 días, se continuará con el curso del proceso.

Atentamente,

María Carolina Guzmán Ríos
Secretaria